JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO Nº	**TITULO**	**PAGO**
0293 del 03 de Marzo de 2020	Informe de actividades	Sexto Pago

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AL PROCESO DE AUDITORÍA INTEGRAL DE CUENTAS EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

RESULTADOS O PRODUCTOS

En mi condición de contratista de prestación de servicios profesionales contrato No 0293 del 03 de Marzo de 2020 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, me permito a continuación presentar el informe o relación de actividades realizadas de acuerdo a mi labor como profesional contratista, durante el periodo comprendido entre el 13 de Agosto y el 11 de Septiembre de 2020:

1. Realizar el diseño e implementación del sistema en calidad en el proceso de auditoría de cuentas en salud.

Se consolida un sistema de calidad con base a la normatividad ISO 9001 en su versión 2015, donde se cumple con una serie de criterios contenidos en el documento principal anexo al presente informe y presentado a la supervisión del contrato, dentro de este documento se pueden resaltar los siguientes apartes:

- ✓ Introducción
- ✓ Descripción de la Entidad
- ✓ Objetivos
- ✓ Política de calidad
- ✓ Objetivos de calidad
- ✓ Alcance del sistema de calidad
- ✓ Matriz DOFA
- ✓ Procesos y procedimientos
- ✓ Formación, cualidades, competencias, experiencia y cualificaciones
- ✓ Monitorización y medición
- ✓ Documentos soporte del sistema
- ✓ Referencia
- ✓ Anexos

Cabe mencionar que dentro de la documentación anexa se establece el mapa integral de procesos de la Auditoría Integral de Cobro/Recobro de la Secretaría de Salud del Tolima, junto con diagramas de flujo de cada uno de sus procesos principales, así como la descripción y responsables de cada procedimiento establecido. El Manual de Auditoría Integral de Cobro/Recobro también hace parte de los anexos al documento principal.

2. Diseñar estrategias para aumentar la celeridad en el proceso de auditoría de cuentas de salud en lo relacionado con la recepción de cuentas, validación de RIPS, consolidación de información, concertación de citas de conciliación, notificación de glosas a prestadores.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO Nº	**TITULO**	**PAGO**
0293 del 03 de Marzo de 2020	Informe de actividades	Sexto Pago

A lo largo de la ejecución del contrato se proyectaron diferentes propuestas en búsqueda de implementar estrategias para dar celeridad al proceso de auditoría de cuentas de salud, teniendo en cuenta la situación de orden público y sanitario derivada de la pandemia generada por el virus conocido como el COVID-19 en el territorio, así como el papel que desempeña cada uno de los actores del proceso de la Secretaria de Salud del Tolima, enmarcadas bajo el sistema de calidad adelantado, dentro de las cuales se destacan:

- Se recomienda la contratación de actores adicionales dentro de los equipos de trabajo actuales, con base al seguimiento quincenal que se desarrolla al proceso de auditoría integral de cobros y recobros, donde se evidencia documentación disponible para proceso de preauditoria y auditoria, sin embargo las metas establecidas para cada uno de los equipos, no se cumplen según la proyección inicial, por lo que es requerido personal adicional para el cumplimiento de los indicadores proyectados por el equipo directivo.

- Creación del módulo de recepción y seguimiento de estados de auditoria para las facturas identificadas como recobros, donde se pueda inicialmente visualizar la información de los recobros a la fecha radicados ante el ente departamental, así como el ingreso de datos suministrados por los RIPS para las radicaciones realizadas en el futuro inmediato, y finalmente un monitoreo por cambio de estado por preauditoria, auditoria y pago de cada una de las facturas cargadas al módulo.

- Se propone la consolidación de diferentes equipos para los cobros y recobros, donde cada uno este conformado por un (1) técnico administrativo, un (1) coordinador, tres (3) técnicos para la preauditoría y cuatro (4) auditores médicos, que permitan generar la auditoría médica y el proceso de conciliaciones. De la misma manera el coordinador puede ser funcional para los dos equipos mencionados, siempre y cuando cuente con la disponibilidad de tiempo necesario para desarrollar sus labores.

- Se sugiere implementar de forma permanente, derivado de la situación actual en consecuencia con las restricciones por parte del Gobierno Nacional y Departamental debido a la pandemia generada por COVID 19, la recepción de facturación y todos sus soportes en medio digital, por medio de un aplicativo que permita una interacción clara y fluida por parte de las entidades cobrantes y recobrantes, así como el fácil acceso a la información radicada, por parte del equipo auditor.

- Se sugiere la creación de un actor facilitador de los trámites pertinentes entre el equipo de Auditoria de cuentas de salud y el equipo de sistemas que administra el aplicativo, con el fin de sincronizar un lenguaje claro en el envío y la recepción de solicitudes, así como disponer de un mecanismo de monitoreo de dichas solicitudes, reduciendo tiempos de respuesta e incrementando la productividad de la auditoría integral.

- Se propone la implementación de un técnico administrativo, tanto para el proceso de auditoria en cobros, como en recobros, toda vez que se evidenció que son técnicos de auditoría de cuentas, quienes realizan las labores administrativas, o aquellos encargados de actividades administrativas plasmadas en sus contratos, desarrollan actividades de auditoría de cuentas.

- Se recomienda consolidar una serie de capacitaciones permanentes con todo el equipo técnico y médico que participa en la auditoría de cuentas de salud de la Secretaría de Salud Departamental. Estas capacitaciones pueden ser realizadas por personal externo al grupo o por auditores y técnicos con vínculo laboral con la SST que cuenten con el conocimiento según la normatividad vigente y amplia experiencia en los diferentes procesos; esto permite una realimentación constante que permite homogenizar los procedimientos a lo largo de la auditoria.

Algunas de estas fueron puestas en marcha, así como en algunas otras en que se encontraron múltiples impedimentos de carácter presupuestal y operativo que no permitieron su implementación. Bajo las indicaciones de la supervisión del contrato, se logró dar celeridad a los diferentes procesos que hacen parte del proceso, así como la identificación de actores y factores que impedían el avance acorde a las metas establecidas por la dirección, mediante la aplicación de diferentes instrumentos de medición y evaluación de resultados.

3. Actualizar los manuales de auditoría de cuentas en salud existentes de acuerdo a la normatividad vigente.

La supervisión del contrato cuenta con la actualización más reciente del Manual de Auditoría Integral de Cobros/recobros, que contiene las correcciones y modificaciones según las observaciones recibidas por parte del equipo que interviene en el proceso, quedando pendiente su socialización con las entidades que se encuentran dentro de su alcance mediante la expedición de la respectiva resolución que lo avale como documento vigente para consulta y conocimiento de las diferentes etapas de la Auditoría Integral de Cobros/recobros de la Secretaría de Salud del Tolima esto permite surtir el proceso de revisión y aprobación, necesario para la consolidación y publicación del documento final, que permita contar con los anexos necesarios y sugeridos como requisitos del sistema de gestión de calidad.

El Manual contiene 81 folios con el siguiente contenido:

1. INTRODUCCIÓN
2. PROPÓSITO
3. ALCANCE
4. MARCO NORMATIVO
5. DEFINICIONES
6. LINEAMIENTOS Y PROCESOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA “ETAPA DE AUDITORÍA INTEGRAL

 6.1. Requisitos de las entidades cobrantes por tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios

 6.2. Requisitos de las entidades recobrantes por tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios

 6.3. Excepciones a la entrega de los requisitos generales y específicos de recobros/cobros por tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC o servicios complementarios

7. PROCESO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE FACTURAS E INGRESO AL MÓDULO DE AUDITORIA
 7.1. RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE FACTURAS POR COBROS
 7.2. RECEPCIÓN Y RADICACIÓN DE FACTURAS POR RECOBROS
8. PROCESO DE PREAUDITORIA
 8.1. PROCESO DE PREAUDITORIA EN COBROS
 8.2. PROCESO DE PREAUDITORIA EN RECOBROS
9. PROCESO DE AUDITORIA MÉDICA
10. PROCESO DE GESTIÓN DEVOLUCIONES, GLOSA Y CONCILIACIONES
 10.1. GESTIÓN DEVOLUCIONES
 10. 2. GESTIÓN DE GLOSAS
 10. 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS
11. PROCESO DE PAGO
12. REFERENCIAS
13. ANEXO I. CRITERIOS DE GLOSA

4. Diseño y elaboración de procesos y procedimientos de auditoría médica y administrativa.

Se hace entrega del detalle de los diferentes procedimientos de cada uno de los procesos que intervienen en el sistema, junto con sus respectivos diagramas de flujo, que detallan el proceder y los responsables en su funcionamiento, así como su secuencia, inicio y resultados.

En este contexto se definieron los siguientes procesos y procedimientos:

1. Proceso de recepción y radicación de facturas e ingreso al módulo de auditoria:

- Recepción y radicación de facturas por cobros
- Recepción y radicación de facturas por recobros
-

2. Proceso de pre auditoria:

- Proceso de pre auditoria en cobros
- Proceso de pre auditoria en recobros

3. Proceso de auditoria médica:

4. Proceso de gestión devoluciones, glosa y conciliaciones:

- Gestión devoluciones.
- Gestión de glosas.
- Conciliación de glosas.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO Nº	**TITULO**	**PAGO**
0293 del 03 de Marzo de 2020	Informe de actividades	Sexto Pago

5. Proceso de pago

Para cada uno de estos procesos y procedimientos, su respectiva descripción, requisitos mínimos, objetivo, alcance, caracterización de actividades y responsables, junto con su respectivo flujograma.

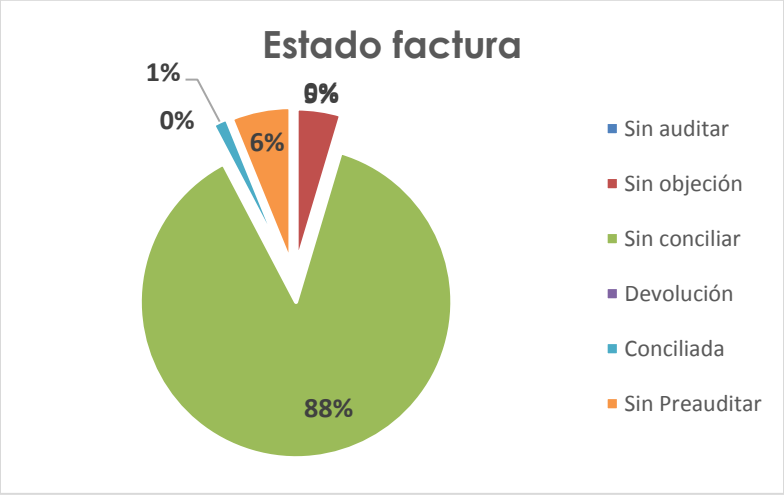
5. Consolidar y analizar mensualmente los resultados de auditoría de cuentas de salud de la Secretaria de Salud Departamental con el fin de determinar estrategias para obtener los resultados esperados.

A solicitud de la supervisión del contrato, se genera una auditoría a una muestra de facturas del 20% del total radicadas ante la Secretaría de Salud del Tolima durante el periodo comprendido entre el 15 de Junio y el 14 de Julio, donde se estructuró un formato de trazabilidad de cada factura, para su respectivo proceso de preauditoría, auditoría y posterior notificación, con el fin de establecer los tiempos de respuesta de cada una de las fases del proceso de auditoría integral, evidenciando los siguientes resultados globales:

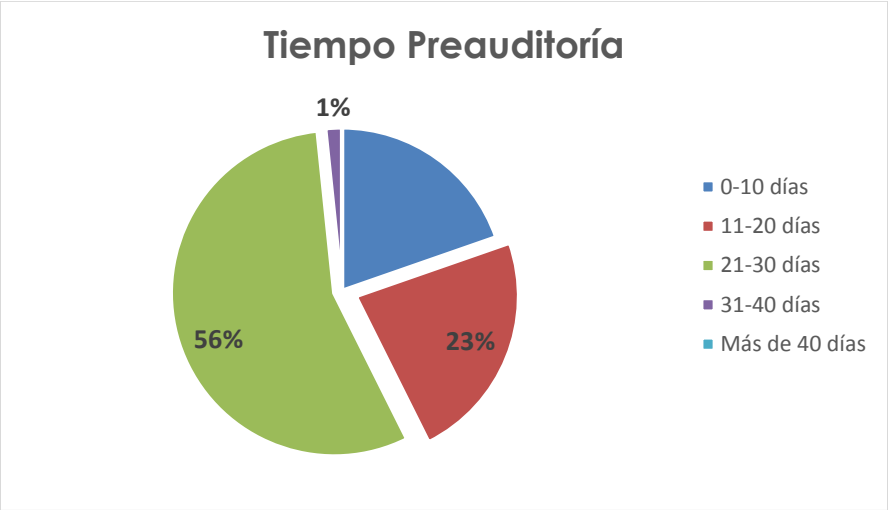
Estado	Cant
Sin auditar	0
Sin objeción	3
Sin conciliar	57
Devolución	0
Conciliada	1
Sin Preauditar	4
Total	65

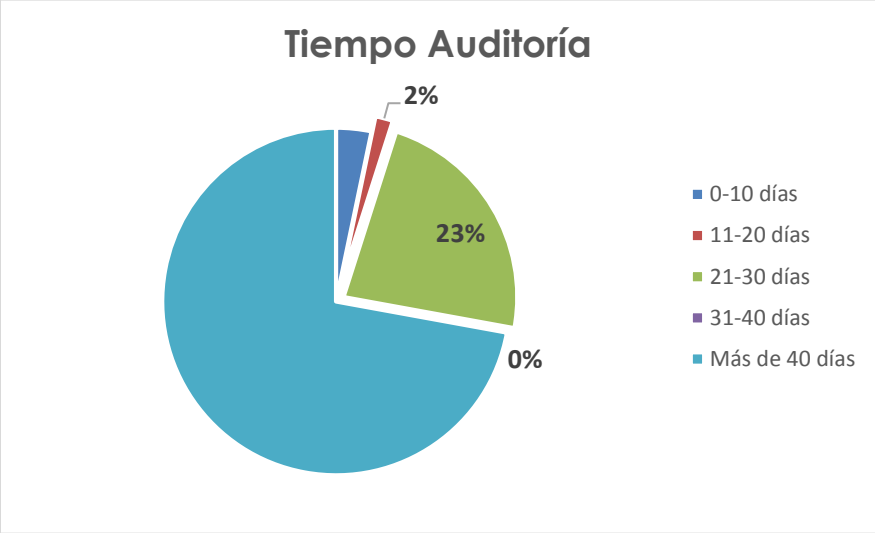
Tiempo Preauditoria	Cant
0-10 días	12
11-20 días	14
21-30 días	34
31-40 días	1
Más de 40 días	0
Total	61

Tiempo Auditoria	Cant
0-10 días	2
11-20 días	1
21-30 días	14
31-40 días	0
Más de 40 días	44
Total	61



JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO Nº	**TITULO**	**PAGO**
0293 del 03 de Marzo de 2020	Informe de actividades	Sexto Pago





Los resultados son compartidos mediante hoja de cálculo con la supervisión del contrato, así como con la Dirección de aseguramiento, con el fin de proceder con su revisión y comentarios frente al proceso realizado, la auditoría se expone bajo la siguiente información, para un total de 65 facturas:

EPS	NOMBRE	NIT	FACTURA	VALOR	FECHA_CARGUE	FECHA_EXPEDICION	RELACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO	PREAUDITORA
730010104701	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.	1016306	$ 133.200	2020-06-16 10:32:43	2019-09-02 00:00:00	12449		18/06/2020	2	ADRIANA LUCIA RODRIGUEZ MENDEZ	730010104701
734110068701	HOSPITAL REGIONAL - ALFONSO JARAMILLO	2353981	$ 140.720	2020-06-18 09:54:29	2019-10-02 00:00:00	12448		18/06/2020	0	ADRIANA LUCIA RODRIGUEZ MENDEZ	734110068701

	SALAZAR - EMPRESA SOCI										
734080072901	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL	155572	$ 154.980	2020-06-18 10:51:12	2019-11-20 00:00:00	12476		26/06/2020	8	MAGDA LORENA SALAS CAICEDO	734080072901

DETALLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIEMPO	AUDITOR(A)	ESTADO	DETALLE	FECHA NOTIFICACIÓN
BDUA: VERIFICADO SEGÚN ANEXO IPS. MUNICIPIO: IBAGUE USUARIO NO COMPENSADOS EN EL MOMENTO DE LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DNP: Municipio: Ibagué 14 Ciudades Puntaje: 38,30 DESDE:04 JUNIO 2014 NIVEL 1 ANEXA MIPRES #20190901121014103580 FRA RADICADA POR IPS NÚMERO DE RADICADO 2020E009028	25/06/2020	30/06/2020	14	YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ	CONCILIADA	NO SE EVIDENCIA SOPORTE DE AYUDA DIAGNOSTICA FACTURADA. Se realiza conciliación.	27/06/2020
BDUA: MUNICIPIO LERIDA Datos de afiliación : ESTADO ENTIDAD REGIMEN FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN TIPO DE AFILIADO ACTIVO ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA - ASMET SALUD SUBSIDIADO 01/08/2012 USUARIO NO COMPENSADOS EN EL MOMENTO DE LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DNP: Municipio: RURAL DISPERSO Puntaje: 37.58 DESDE: 21/11/2018 NIVEL 1 ANEXA MIPRES #20190928185214669153 FRA RADICADA POR EPS NUMERO DE RADICADO 2020E012328UAC	25/06/2020	25/06/2020	7	YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ	SIN OBJECION		N/A
PACIENTE EN BDUA: ACTIVO NUEVA EPS S.A. SUBSIDIADO 14/07/2017 ESPINAL EN PAGINA DE AFILIADOS COMPENSADOS: NO REGISTRAN COMPENSACIONES . PACIENTE EN DNP REGISTRA EN LIBANO DESDE 22 de agosto del 2014 AREA URBANO NIVEL 1. PUNTAJE : 19.08 ANEXA MIPRES 20191004128014801641 ANEXA SOPORTES Y COMPROBANTE DE RECIBIDO . NO OFICIO DE RADICADO POR LA EPS	11/07/2020	11/07/2020	23	MARIA RAQUEL PATIÑO	SIN CONCILIAR	SE FACTURA TERAPIA MIPRESEN PAGINA MIPRES NO SE EVIDENCIA REGISTROS DE ESTA TERAPIA REALIZADA, EN FORMULA MIPRES DE SEP DEL 2019 SE SOLICITAN 10, DADO QUE NO HAY REGISTRO EN PAGINA MIPRES NO SE PUEDE PRECISAR CUANTAS TERAPIAS SE HAN FACTURADO CON ESTA MISMA PRESCRIPCION. SE REQUIERE REGISTRO EN PAGINA MIPRES DE PROCEDIMIENTO FACTURADO- SE FACTURAN 6 TERAPIAS ELECTROCONVULSIVAS.	05/08/2020

Como datos de interés para la supervisión se exponen los siguientes:

- Se encuentran 4 facturas sin preauditoria y con 55 días desde el cargue en el aplicativo.
- Se encontraron 48 facturas en estado Sin conciliar sin comunicación de notificación en el correo electrónico auditoria@saludtolima.gov.co.
- Se ha generado preauditoria al 95,31% de la facturación en estudio.
- Se ha realizado auditoria médica al 95,31% de la facturación en estudio.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO Nº	**TITULO**	**PAGO**
0293 del 03 de Marzo de 2020	Informe de actividades	Sexto Pago

- La generación de resultados tiene como base la aplicación de estudio al 20% de la facturación ingresada durante un periodo de 30 días, para un total de 65 facturas.

6. Utilizar las herramientas y/o software y hardware que la Secretaría de Salud tiene, tenga o implemente para el proceso de auditoría y sugerir los ajustes pertinentes.

Se dispone del uso de las diferentes herramientas y/o software dispuestas por la Secretaría de Salud del Tolima durante la ejecución del contrato, con el fin de generar un seguimiento al avance del proceso de auditoría de cobros por medio del aplicativo, y de recobros por medio del formato de Excel en línea dispuesto por el articulador de dicho proceso.

De esta manera se sugirió la implementación del módulo de recepción y seguimiento de estados de auditoria para las facturas identificadas como recobros, donde se pueda inicialmente visualizar la información de los recobros a la fecha radicados ante el ente departamental, así como el ingreso de datos suministrados por los RIPS para las radicaciones realizadas en el futuro inmediato, y finalmente un monitoreo por cambio de estado por preauditoia, auditoria y pago de cada una de las facturas cargadas al módulo.

A su vez se consolidaron diferentes mecanismos de tramites de inconsistencias y mejoras en el aplicativo de la Secretaria de Salud del Tolima, que derivan en el avance o modificaciones pertinentes a facturas que presentan inconvenientes a lo largo del proceso de pre auditoria y auditoria médica, para de esta manera minimizar los tiempos de trámite de las facturas objeto de pago.

7. Disponer y suministrar mensualmente con calidad, completitud y oportunidad la información necesaria para efectuar los reportes que debe realizar la dirección de Seguridad Social y los que soliciten los entes de control, según lineamientos de la Secretaria de Salud.

A solicitud de la supervisión del contrato se dispone de la consecución y consolidación de la información requerida para la conciliación expuesta a la Superintendencia de Salud sobre las conciliaciones con cada una de las entidades prestadoras con las que se tienen obligaciones y/o glosas pendientes, todo esto sujeto a lograr la meta del segundo y tercer momento dispuesto por la ley nacional llamada punto final para el cierre de obligaciones financieras por parte de los entes departamentales con dichas entidades y así apalancar financieramente el sistema de salud y seguridad social en el territorio colombiano.

De esta manera se consolida y analiza la información contenida en el REPS, como medio oficial de cargue de información por parte de las entidades prestadoras, así como la que se rescata del correo auditoria@saludtolima.gov.co, con el fin de recopilar la información de contacto y la fecha de las notificaciones de las glosas a las entidades cobrantes ante la Secretaría de Salud Del Tolima, para los cronogramas propuestos para el mes de Septiembre de 2020. Se estructura una hoja de cálculo, compartida con la supervisión del contrato y la directora de aseguramiento con la siguiente información:

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO Nº	**TITULO**	**PAGO**
0293 del 03 de Marzo de 2020	Informe de actividades	Sexto Pago

NIT	CODIGO	Nombre de IPS	Valor	Tipo	fecha Inicio	fecha Final	nombre Responsable	correo electornico del prestador	numero de contacto del prestador	fecha de notificacion a la entidad	la entidad ha dado respuesta		Observaciones
											si	no	
890703630-7	7300101050	SOCIEDAD MÉDICOQUIRÚRGICA DEL TOLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA Y/O CLÍNICA TOLIMA S.A.	$ 272.814.033	PPNA	01/07/2020	30/09/2020	IVAN BARRAGAN	calidad@clinicatolima.com	(8) 2708000	13/08/2020	X		

8. Cumplir con las disposiciones de la ley de protección de datos y sus normas complementarias y reglamentarias de acuerdo al Decreto 024 del 11 de enero de 2019.

Durante el presente periodo de pago se cumple a cabalidad con lo establecido en la Ley de protección de datos, normas reglamentarias y complementarias de acuerdo al Decreto 024 de 2019.

9. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por el decreto 1273 de 2018 y demás normas vigentes.

Se cumplen con las obligaciones pertinentes frente al Sistema de Seguridad social integral como trabajador independiente, siguiendo las disposiciones establecidas en el decreto 1273 de 2018 y demás normatividad vigente, presentando planilla de pago a Salud, Pensión y ARL para los días correspondientes al periodo de Agosto de 2020.

10. Las demás que le sean asignadas de acuerdo a las necesidades del proceso de auditoría.

Durante la ejecución del contrato se acompañaron diferentes procesos de apoyo en la recepción y transporte de cuentas médicas dispuestas de manera física en la Secretaría de salud del Tolima y el Hospital Federico Lleras Sede Limonar a solicitud del Supervisor del contrato, priorizando la preparación, clasificación y distribución de diferentes cuentas de cobro y recobro de IPS y EPS para la posterior pre auditoría y auditoria por parte del equipo de trabajo.

Se acompañaron diferentes encuentros presenciales y a distancia con el equipo directivo y de auditoría de cuentas, con el fin de articular las diferentes estrategias para la planificación del desarrollo del proceso durante la presente vigencia.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA
PROFESIONAL CONTRATISTA
Contrato 0293 del 03 de Mazo de 2020 Secretaria de Salud Gobernación del Tolima
3014958305 - murilloajulian@gmail.com